

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria a don Gabriel García Cantero, Magistrado en situación de supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede segunda prórroga de plazo posesorio al Oficial de la Administración de Justicia don Antonio García Rodríguez.

Accediendo a lo solicitado por don Antonio García Rodríguez, Oficial de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Haro, cargo para el que fué nombrado por Orden de 19 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes y año), vistas las razones que alega y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda concederle una segunda prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales entre Secretarios de categoría inferior, con el título de Licenciados en Derecho.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de los corrientes, para la provisión, en concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría infe-

rior, con título de Licenciado en Derecho, de Secretarías de Juzgados Comarcales,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Comarcales, con destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en su expediente personal estar en posesión de dicho título:

Don Vicente Catalá Bover.—Destino actual: San Pedro del Pinatar Secretaría para la que se le nombra: Gaucín.

Don Claudio Caballero Cabrera.—Destino actual: El Viso. Secretaría para la que se le nombra: Vejer de la Frontera.

Don Alfonso López Villaluenga.—Destino actual: Calera y Chozas. Secretaría para la que se le nombra: Sangüesa.

Siendo eliminado don José Belmonte Ruiz por no ser Licenciado en Derecho.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a los Agentes de la Justicia Municipal que se citan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del corriente mes para la provisión de plazas de Agentes de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 en relación con el 14 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan a las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Antonio Tolsa Martínez	Valencia número 5	Valencia número 9.
D. Tomás Azagra Usón	Paterna (Valencia)	Valencia número 9.
D. Félix Merino Arnabat	Badajoz número 2	Madrid número 24.
D. Tomás Marín Aguilera	Yébenes (Toledo)	Orgaz (Toledo).
D. Juan Carroza Moreno	Madrid número 27	Madrid número 15.
D. Amado González García	Valverde de Hierro (Tenerife)	Santa Cruz de Tenerife número 2.
D. Felipe Pérez Álvarez	Vega de San Mateo (Las Palmas)	Ingenio (Las Palmas).
D. Miguel Gómez Reina	Sevilla número 2	Sevilla número 8.
D. Juan de León Rodríguez	Castelldefels (Barcelona)	San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).
D. Domingo Castiñeira Marichal	Oza de los Ríos (La Coruña)	Santa Comba (La Coruña).
D. Eugenio Roca Balsa	Valdoviño (La Coruña)	Cangas (Pontevedra).
D. José Luis Pérez Romero	Puebla del Río (Sevilla)	Sevilla número 8.
D. Antonio Ansótegui Chacartegui	Amorebieta-Echano (Vizcaya)	Ondárroa (Vizcaya).
D. Francisco Ramos Tinahones	Sevilla número 5	Bélmec (Córdoba).
D. José Puerta Terrón	Orihuela (Alicante)	Burriana (Castellón).
D. José Padiál Padiál	San Sebastián número 2	Calahorra (Logroño).
D. Ramón Jiménez Tenor	Brenes (Sevilla)	Sevilla número 3.
D. José Díaz Molina	Madrid número 8	Ronda (Málaga).
D. Antonio Caro Cabrera	Barcelona número 18	San Justo Desvern (Barcelona).
D. Manuel Sancho Alejandro	Madrid número 18	Covelo (Pontevedra).
D. José María Otero García	Quiroga (Lugo)	Lavadores-Vigo.
D. Francisco Mariz Randulfe	Cospesio (Lugo)	Lavadores-Vigo.
D. José Seoane Escuredo	Baracaldo (Vizcaya)	Galdacano (Vizcaya).
D. Juan Bueno Fernández	Morón de la Frontera (Sevilla)	Barcarrota (Badajoz).
D. José Rodríguez Jiménez	Pozoblanco (Córdoba)	Alora (Málaga).
D. Miguel Játiva Moral	Moratalla (Murcia)	Socuéllamos (Ciudad Real).
D. Carmen Ballesteros Amores	Morella (Castellón)	Villacañas (Toledo).
D. José Sarazá Ortiz	Santiago de la Espada (Jaén)	Jerez de la Frontera número 2.
D. Luis Catalá Sanchis	Excedente voluntario	Elche número 2.
D. José Manuel Vizcaya Muñoz	Excedente voluntario	Elche número 2.
D. Antonio Moreta Gómez	Excedente voluntario	Cifuentes (Guadalajara).
D. Antonio Cruz Lara	Alcaudete (Jaén)	Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

plaza que desempeñaba al ser suprimida su plantilla conforme a lo dispuesto en la Ley 19/1967, de 8 de abril.

2.º Excluir del concurso a don Enrique Montoya Heredia, don José García García-Vila, don Rafael Raga Vidal y don Pedro Vila Tejedo, por no haber transcurrido aún un año desde la posesión en su actual destino, y a don Luis Hernández Nieto, por haber tenido entrada su instancia fuera del plazo señalado en el anuncio del concurso.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados de: Badalona número 2 (dos pla-

zas), Barcelona número 8, Tortosa número 2, Amurrio, Cocentaina, Chiclana de la Frontera, Hjar, Mondragón, Orcea, Puerto Real, Roa, Solsona, Alhama de Murcia, Caniles y Lejona.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.